

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/3	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	9 de febrero de 2023
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:15 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
08692035J	Antonio Sánchez Carrasco	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior





Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 154/2023. Devolución de Garantía. Solicitud devolución Fianza RCDS por Licencia de Obra en c/ Ramón y Cajal, 64. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 537,60 euros, depositada en Caja Rural (pago con tarjeta), el día 16/06/2022, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Ramón y Cajal, 64 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 148/2023. Devolución de Garantía. Solicitud devolución Fianza RCDS obra nueva de vivienda unifamiliar en c/ Jesús, 1 de Vegas Altas. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 3.774,22 euros, depositada en Banca Pueyo, el día 3/02/2021, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Jesús, nº 1 de Vegas Altas (Navalvillar de Pela). Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 456/2022. Instancia General. Solicitud abono de la cuantía correspondiente una vez presentadas las facturas correspondientes. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] **Mayordoma A.C.S.A.:** expone que como representante de la A.C.S.A. y habiendo pasado las Fiestas Patronales y abonado las facturas correspondientes a las mismas, solicita el ingreso del importe correspondiente. La Junta de Gobierno Local, estando todo justificado, concede el abono de 19.000 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Concejala de Cultura.

Expediente 165/2023. Procedimiento Genérico. Solicitud Ayuda Económica para comida Anual Asociación de Mayores. Luis Serrano Aragoneses,

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2023-0003 Fecha: 16/02/2023



Cód. Validación: AF5PR7P-J9LFQRMYRCCZF645DN | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 14



Presidente Asociación de Mayores.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

██████████ **Presidente Asociación de Mayores:** expone que con motivo de la comida anual de socios solicita ayuda económica. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda económica de 700 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal de Mayores

Expediente 84/2023. Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad. Solicitud Aparcamiento Discapacitados en la puerta de casa, señalizada y pintada. ██████████

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

██████████ expone que por poseer un Grado de Discapacidad del 66% y teniendo movilidad reducida necesito una plaza de aparcamiento en la puerta de mi casa ya que siempre está ocupada. Por lo que solicita Plaza de Aparcamiento para Discapacitados puesto que en Obando no hay ninguna. La Junta de Gobierno Local informa que dado que en Obando no existe este tipo de estacionamiento se concede la instalación de una plaza de Aparcamiento para Discapacitados en la calle Niño Jesús, pero según informa la Policía Local: "... la interesada debe saber que este Municipio no contempla en la normativa los estacionamiento de discapacitados nominativos, y pueden ser utilizados por cualquier persona que reuna los requisitos para hacerlo...". De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local, al Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial y al Concejal de Obras y Alcalde Pedáneo de Obando.

Expediente 130/2023. Devolución de Garantía. Solicitud devolución Fianza RCDS Licencia de Demolición de c/ Cantarranas, 14. ██████████

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

██████████ solicita devolución de la fianza de 1.175,61 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 1/12/2022, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Cantarranas, nº 14 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 70/2023. Devolución de Garantía. Solicitud Devolución Fianza RCDS Obra Nueva de Óptica y Vivienda Unifamiliar en c/ Cantarranas, 48 ██████████

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

██████████ solicita devolución de la fianza de 1.714,64 euros, depositada en Banca Pueyo, el día 15/07/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Cantarranas, nº 48 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de





Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y en base al informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 149/2023. Devolución de Garantía. Solicita devolución Fianza RDCS Comunicación Previa de Obras en calle San Sebastián, 18.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

[Redacted] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura (Pago con Tarjeta) el día 02/11/2022, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ San Sebastián, 18 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 54/2023. Licencia de Ocupación. Solicitud Placa de Vado Permanente en la cochera del inmueble en c/ Ramón y Cajal, 79.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

[Redacted] expone que debido a que aparcan coches en la puerta de la cochera del inmueble en calle Ramón y Cajal, 79 (Catastro 81), no se permite la entrada y salida de vehículos por la misma, por lo que solicita Placa de Vado Permanente. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Policía Local, donde se recoge que: "...Que es una puerta de entrada y salida de vehículos, por lo tanto, se puede conceder lo solicitado...". Todo ello previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40€ correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial y a la Policía Local.

Expediente 107/2023. Procedimiento Genérico. Solicitud Placa de Vado Permanente en la cochera del inmueble en c/ López de Ayala, 6 (en c/ Larga).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

[Redacted] expone que desea poner Vado Permanente en cochera de c/ López de Ayala, 6 (c/ Larga). La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Policía Local, donde se recoge que: "...Que es una puerta de entrada y salida de vehículos, por lo tanto, se puede conceder lo solicitado...". Todo ello previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40€ correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial y a la Policía Local.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2023-0003 Fecha: 16/02/2023



Cód. Validación: AF5PR7P-U9LF-QRMY-RCCZF-645DN | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 4 de 14



Expediente 128/2023. Procedimiento Genérico. Solicitud ayuda económica para realización de actividades culturales en Obando. [REDACTED] Presidenta Asociación Cultural Obando.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] **Presidenta Asociación Sociocultural Obando:** siendo una Asociación que a lo largo del año hace numerosas actividades culturales en la pedanía de Obando, solicita ayuda económica para tal fin. La Junta de Gobierno Local, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 400 euros que deberá justificar. De dicho acuerdo se dará traslado al departamento de Intervención y al Alcalde Pedáneo.

Expediente 699/2022. Licencia o Autorización Urbanística, ampliación de plazos. Solicitud nuevo plazo de tres meses para la Licencia de División Horizontal de c/ Juan Jiménez, 5. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud de 23 de junio de 2022, con número de registro de entrada 2022-E-RC-2251 de [REDACTED] con DNI: [REDACTED], de Licencia o Autorización de división horizontal del inmueble situado en C/Juan Jiménez, n.º 5 en Navalvillar de Pela.

Visto que se le concedió la misma en la Junta de Gobierno Local de 11/10/2022.

Visto que con registro de entrada 2023-E-RC-624 y fecha 08/02/2023, solicitando ampliación del plazo para consolidación de licencia de división.

Visto la "Memoria Técnica y Justificativa para la División Horizontal sito en C/Juan Jiménez, 5 de Navalvillar de Pela (Badajoz)", de junio de 2022, redactada por D. Juan Manuel Ruiz Cano, Arquitecto colegiado nº 743755 del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE).

Según se desprende de la memoria presentada, el objeto es la división horizontal del inmueble, ubicado en la C/ Juan Jiménez nº 5, con referencia catastral 6598609TJ8269N0001HT, en Navalvillar de Pela, en tres nuevos inmuebles, y además conocer la superficie construida de cada planta, para designarla a cada uno de los inmuebles creados.

Visto que han justificado el pago de las tasas.

Visto el informe favorable emitido por D. Pablo Díaz Donoso, Arquitecto Técnico Asesor del Excmo. Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.

• **NORMATIVA DE APLICACIÓN.**

- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navalvillar de Pela, con aprobación definitiva el día 27 de agosto de 1992.

- Ley 11/2018 de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), con aprobación definitiva el día 21 de diciembre de 2019.

- Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2023-0003 Fecha: 16/02/2023



Cód. Validación: AF5PR7P-09L-FQRMY-RCCZF-645DN | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 14



Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Código de Urbanismo de Extremadura.

Visto que cumple con el planeamiento vigente y con la ordenación del territorio y con el resto de requerimientos sectoriales de ordenación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero.- Ampliar el plazo de consolidación a la licencia de división horizontal del inmueble matriz, ubicado en la C/ Juan Jiménez nº 5 en Navalvillar de Pela, con referencia catastral 6598609TJ8269N0001HT, en tres nuevos inmuebles resultantes.

INMUEBLE MATRÍZ, CARACTERÍSTICAS

A continuación se describirán cada una de las características principales del inmueble objeto de la división, es importante tener en cuenta el año de construcción de la edificación, pues data del año 1987 según catastro, siendo un edificio construido con anterioridad a la entrada en vigor de las Normas Subsidiarias de Navalvillar de Pela que fueron publicadas en el 27 de Agosto de 1992.

Nº DE PLANTAS: Se trata de una edificación que se desarrolla con una planta bajo rasante (Planta Sótano) y tres sobrerasantada (Planta Baja, Planta Primera y Planta Segunda), describiéndose sus superficies construidas en la presente memoria y planos, y quedándose certificadas a continuación.

ALINEACIONES: La edificación respeta las alineaciones oficiales que marcan las Normas Subsidiarias de Navalvillar de Pela, en el que la construcción a partir de la planta primera vuela 50 cm sobre la fachada que da a la C/Juan Jiménez.

ACCESOS: La finca dispone de dos accesos independientes, el principal por la C/Juan Jiménez y otro secundario por la C/Reyes Católicos.

DISTRIBUCIÓN Y USOS: La planta baja es un local comercial en funcionamiento, disponiendo de dos accesos independientes, el principal por la C/Juan Jiménez y uno secundario de carga y descarga por la C/Reyes Católicos, además en el citado local comercial tiene acceso un almacén situado en la planta sótano. La planta primera es un local sin uso definido con acabados cuyo acceso se realiza a través del núcleo de escaleras del edificio, por la C/Juan Jiménez, por último la planta segunda, es un local en bruto sin uso definido.

GEOMÉTRICAS: La finca en planta, en un polígono irregular delimitado por los siguientes linderos:

- Norte: Medianeras que lindan con el inmueble sito en C/Cantarranas nº 10





con referencia catastral 6598608TJ8269N0001UT, y con el inmueble sito en C/Juan Jiménez nº 7 con referencia catastral 6598611TJ8269N0001UT.

- Sur: Fachada a C/Juan Jiménez, de 10,05 metros de longitud y Medianeras que lindan con el inmueble sito en C/Reyes Católicos nº 1 con referencia catastral 6598610TJ8269N0001ZT.

- Este: Fachada a C/Reyes Católicos, de 5,14 metros de longitud y Medianeras que lindan y con inmueble sito en C/Juan Jiménez nº 7 con referencia catastral 6598611TJ8269N0001UT y con inmueble sito en C/Reyes Católicos nº 1 con referencia catastral 6598610TJ8269N0001ZT.

- Oeste: Medianeras que lindan con el inmueble sito en C/Juan Jiménez nº 3 con referencia catastral 6598612TJ8269N0001HT, y con el inmueble sito en C/Cantarranas nº 10 con referencia catastral 6598608TJ8269N0001UT.

SUPERFICIE: La finca matriz tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (349,34 m²) según catastro.

TOPOGRÁFICAS: La finca objeto de la memoria y la calle de acceso, presentan un desnivel aproximado de 1,30 metros entre el acceso principal por la C/Juan Jiménez y el acceso secundario por la C/Reyes Católicos.

SERVICIOS URBANÍSTICOS: La finca objeto de la memoria y sus calles de acceso, presentan un desnivel aproximado de 1,30 metros entre el acceso principal por la C/Juan Jiménez y el acceso secundario por la C/Reyes Católicos.

SERVIDUMBRES: No se han apreciado, ni se conoce ningún tipo de servidumbre según consta en la memoria.

INMUEBLES RESULTANTES, CARACTERÍSTICAS:

La división horizontal del inmueble matriz en tres nuevos inmuebles resultantes.

El inmueble se desarrolla en planta sótano, baja, primera y segunda, y se adosa a la alineación oficial.

La finca dispone de dos accesos independientes, el principal por la Calle Juan Jiménez y otro por la Calle Reyes Católicos.

La planta baja tiene como uso el comercial, disponiendo de dos accesos independientes, por la Calle Juan Jiménez y el secundario por la Calle Reyes Católicos. Esta planta cuenta con un acceso al almacén, que se sitúa en la planta sótano.

La planta primera es un local sin uso definido cuyo acceso se realiza a través de un núcleo de escaleras que conduce a la Calle Juan Jiménez.

La planta segunda es un local sin uso definido al que también se accede a través del núcleo de escaleras.

La finca matriz tiene una extensión superficial de 349, 34 m².





La división del inmueble originará tres nuevos inmuebles, uno por cada planta.

La planta baja + planta sótano constituirán el primero, quedándose el uso exclusivo del montacargas.

La caja de escaleras será para uso exclusivo de las plantas primera y segunda, que constituirán cada una de ellas un inmueble.

La división origina los siguientes lotes resultantes:

- INMUEBLE A: Planta Baja + Planta Sótano (uso comercial), Sup. Construida: 429,98 m2.
- INMUEBLE B: Planta Primera (sin uso definido), Sup. Construida: 320,46 m2.
- INMUEBLE C: Planta Segunda (sin uso definido), Sup. Construida: 320,46 m2.

Segundo.- La presente licencia queda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a la ampliación del otorgamiento, del documento público en que se haya formalizado, que deberá contener testimonio íntegro de la licencia a los efectos de su consolidación, transcurrido dicho plazo sin haberse formalizado determinará la caducidad, sin más trámite de la licencia otorgada.

Tercero.- Efectuado el pago de las tasas por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas, queda pendiente de retirar la licencia.

Cuarto.- En el certificado se aporta una copia de los planos correspondientes al resultado de la división, incluido en la memoria.

Expediente 1244/2022. Zanja de drenaje en la fachada. C/ Santa Catalina, 23

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 9 de noviembre de 2022, registro de entrada nº 2022-E-RC-4105, [REDACTED] puso en conocimiento de este Ayuntamiento la realización de obras en suelo urbano, en calle Santa Catalina, 23, de Navalvillar de Pela, para hacer zanja de drenaje en la fachada del inmueble.

Vista la Resolución denegatoria de 22/12/2022 en base al informe desfavorable emitido. Con fecha 08/02/2023, el Arquitecto Asesor D. Santiago Rayo García ha emitido informe favorable al respecto, en el que se hace constar lo siguiente: ".....Se propone, como medida más razonable y que evitaría demoler elementos del inmueble objeto de las patologías, el autorizar en suelo público junto a la fachada las obras de canalización y drenaje de las aguas de lluvia que pudieran filtrarse." en cuanto a las condiciones especiales se adjunta dicho informe conteniendo las mismas.

Visto cuanto precede, la Junta de Gobierno Local autoriza la ejecución de zanja de drenaje en la fachada, corren por cuenta del propietario los trabajos necesarios, con una capa de compresión de hormigón, deberá abonar los costes de reposición de asfaltado en frío.

Todo ello siguiendo las indicaciones del Técnico del Ayuntamiento.

De este acuerdo se dará cuenta al servicio de Urbanismo.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2023-0003 Fecha: 16/02/2023



Cód. Validación: AFEPR7P-J9L-FORMY-RCCZF-645DN | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 6 de 14



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Gastos y Pagos

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria		Nº. Factura	Nombre	Texto	Importe
15220	21200	Emit- 78	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO OBANDO	105,50 €
15220	21200	Emit- 80	AGROPELA , S.L.	REJILLA C. JOVEN V.ALTA	15,60 €
15220	21200	Emit- 82	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	38,44 €
15300	21000	Emit- 83	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO	17,05 €
15300	21000	Emit- 84	AGROPELA , S.L.	PINTURA CABALGATA	15,45 €
92200	22110	6	CANO ASENSIO FRANCISCO	PRODUCTOS LIMPIEZA	322,35 €
23108	22799	CTR-7347	CARNICERIA PATRICIO PEREZ, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	1.327,19 €
94300	46703	2023	CEDER LA SIBERIA	APORTACION 2023	6.761,85 €
23112	60906	CEV 2023 01	CEVIAM EPC, SL	SEGUNDA CERTIFICACION OBRA: RESIDENCIA GERIÁTRICA, ETAPA 1	8.439,33 €
15300	21000	3259	COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	JARDINERIA	64,00 €
92205	22799	F23-120	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS UPP - ENERO 2023	89,49 €
92205	22799	F23-119	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS OFICINAS AYTO N. PELA - ENERO 2023	201,67 €
92205	22799	F23-121	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS CONTABILIDAD - ENERO 2023	85,47 €
42500	22100	0922123001012122 5	CURENERGIA, S.A.U.	COLEGIO POZON	159,32 €
42500	22100	0922123001012122 6	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL (DOBLE SUMINISTRO)	37,47 €
42500	22100	0922123001012122 7	CURENERGIA, S.A.U.	ASEOS RECINTO FERIAL	9,02 €
42500	22100	0922123001012122 4	CURENERGIA, S.A.U.	FUENTE C/FUENTE	36,08 €
42500	22100	0922123001012288 9	CURENERGIA, S.A.U.	GRUPO BOMBEO DE AGUA	120,44 €
42500	22100	0922123001012288 7	CURENERGIA, S.A.U.	HOGAR PENSIONISTAS PELA BAR	381,64 €
16500	22100	0922123001012288 8	CURENERGIA, S.A.U.	AP CANTARRANAS 79	1.268,90 €
16500	22100	0922123001012288 6	CURENERGIA, S.A.U.	AP CANTARRANAS 113	458,49 €
42500	22100	0923010201013161 7	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO DE ASOCIACIONES OBANDO	3,73 €
42500	22100	0923010201013162 9	CURENERGIA, S.A.U.	FUENTE PUBLICA VEGAS ALTAS	107,65 €
16500	22100	0923010201013162 6	CURENERGIA, S.A.U.	AP RONDA NORTE VEGAS ALTAS	353,94 €
42500	22100	0923010201013162 5	CURENERGIA, S.A.U.	ANTIGUO CINE OBANDO	7,81 €
42500	22100	0923010201013163 0	CURENERGIA, S.A.U.	PICADERO OBANDO	9,90 €

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2023-0003 Fecha: 16/02/2023





42500	22100	09230102010131618	CURENERGIA, S.A.U.	AYUNTAMIENTO DE OBANDO	76,55 €
42500	22100	09230102010131622	CURENERGIA, S.A.U.	ASOCIACION DE MUJERES VEGAS ALTAS	18,28 €
42500	22100	09230102010131621	CURENERGIA, S.A.U.	AGENCIA LECTURAS ANTIGUA	11,59 €
42500	22100	09230102010131627	CURENERGIA, S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO OBANDO	95,36 €
16500	22100	09230102010131620	CURENERGIA, S.A.U.	AP RONDA PONIENTE 8 OBANDO	958,00 €
42500	22100	09230102010131619	CURENERGIA, S.A.U.	AYUNTAMIENTO VEGAS ALTAS	9,87 €
42500	22100	09230102010131623	CURENERGIA, S.A.U.	BASCULA VEGAS ALTAS	4,26 €
42500	22100	09230102010133391	CURENERGIA, S.A.U.	ESCUELAS OBANDO	195,34 €
16500	22100	09230102010133392	CURENERGIA, S.A.U.	AP RONSA SUR VEGAS ALTAS	1.994,14 €
42500	22100	09230102010131631	CURENERGIA, S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO VEGAS ALTAS	199,03 €
42500	22100	09230102010133393	CURENERGIA, S.A.U.	NUEVO COLEGIO VEGAS ALTAS	322,34 €
16500	22100	09230103010119438	CURENERGIA, S.A.U.	AP GUADIANA 42	367,88 €
16500	22100	09230103010119437	CURENERGIA, S.A.U.	AP FABRICA 25	894,89 €
42500	22100	09230103010121011	CURENERGIA, S.A.U.	NAVES DEL SEMPA	196,43 €
42500	22100	09230103010128402	CURENERGIA, S.A.U.	HOGAR PENSIONISTA PELA PLANTA PRIMERA	6,68 €
16500	22100	09230111010075513	CURENERGIA, S.A.U.	AP PARQUE Y FUENTE EMIGRANTE	377,80 €
16500	22100	09230111010075514	CURENERGIA, S.A.U.	AP C/ DEL CEMENTERIO	426,13 €
42500	22100	09230111010077007	CURENERGIA, S.A.U.	ANTIGUO COLEGIO NUEVA AGENCIA LECTURAS V. ALTAS	211,65 €
42500	22100	09230111010077002	CURENERGIA, S.A.U.	HOGAS PENSIONISTAS VEGAS ALTAS	582,42 €
42500	22100	09230111010077001	CURENERGIA, S.A.U.	COLEGIO NTRA SRA (PROX INSTITUTO)	551,78 €
42500	22100	09230111010077004	CURENERGIA, S.A.U.	PISCINA MUNICIPAL	217,55 €
16500	22100	09230111010077000	CURENERGIA, S.A.U.	AP FABRICA 9	1.420,81 €
42500	22100	09230111010077005	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO SOCIAL VEGAS ALTAS	216,52 €
42500	22100	09230111010077012	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL OBANDO	385,23 €
42500	22100	09230111010077003	CURENERGIA, S.A.U.	AYUNTAMIENTO PELA	602,82 €
42500	22100	09230111010077013	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO JOVEN PELA	227,46 €
42500	22100	09230111010077011	CURENERGIA, S.A.U.	MUSEO	698,18 €
42500	22100	09230112010092888	CURENERGIA, S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO OBANDO	39,78 €
16500	22100	09230112010092886	CURENERGIA, S.A.U.	AP RONDA NORTE VEGAS ALTAS	81,87 €
42500	22100	09230112010094134	CURENERGIA, S.A.U.	GRUPO BOMBEO AGUA	36,34 €
16500	22100	09230112010092871	CURENERGIA, S.A.U.	AP RONDA PONIENTE 8 OBANDO	219,88 €
42500	22100	09230112010092875	CURENERGIA, S.A.U.	BASCULA VEGAS ALTAS	1,40 €
42500	22100	09230112010092863	CURENERGIA, S.A.U.	FUENTE C/ FUENTE	13,35 €
42500	22100	09230112010092867	CURENERGIA, S.A.U.	AYUNTAMIENTO OBANDO	13,07 €
42500	22100	09230112010092873	CURENERGIA, S.A.U.	FUENTE REYES HUERTAS	8,65 €





16500	22100	09230112010092880	CURENERGIA, S.A.U.	AP LOPEZ AYALA	56,88 €
16500	22100	09230112010092898	CURENERGIA, S.A.U.	AP C/GUADIANA 42	84,36 €
42500	22100	09230112010092897	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHICULOS	6,24 €
42500	22100	09230112010092889	CURENERGIA, S.A.U.	NAVE CAMILO JOSÉ CELA	37,08 €
42500	22100	09230112010092878	CURENERGIA, S.A.U.	JUZGADO DE PAZ ESCUELA DE MUSICA	22,25 €
42500	22100	09230112010092877	CURENERGIA, S.A.U.	NAVES SAN ISIDRO	6,33 €
42500	22100	09230112010092870	CURENERGIA, S.A.U.	AP FRANCISCO PIZARRO 45	262,58 €
42500	22100	09230112010092866	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO ASOCIACIONES OBANDO	1,75 €
42500	22100	09230112010092865	CURENERGIA, S.A.U.	COLEGIO POZON (COMEDORES)	19,34 €
42500	22100	09230112010092872	CURENERGIA, S.A.U.	AGENCIA LECTURAS ANTIGUA VEGAS ALTAS	3,02 €
42500	22100	09230112010092879	CURENERGIA, S.A.U.	EMISORA DE RADIO	9,30 €
42500	22100	09230112010092864	CURENERGIA, S.A.U.	MATADERO	60,57 €
42500	22100	09230112010092868	CURENERGIA, S.A.U.	AYUNTAMIENTO VEGAS ALTAS	2,63 €
42500	22100	09230112010092869	CURENERGIA, S.A.U.	AP PLAZA DE EXTREMADURA	48,95 €
42500	22100	09230112010092874	CURENERGIA, S.A.U.	ASOCIACION MUJERES VEGAS ALTAS	7,29 €
16500	22100	09230112010092876	CURENERGIA, S.A.U.	AP CANTARRANAS 112	263,29 €
42500	22100	09230112010092894	CURENERGIA, S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO VEGAS ALTAS	53,81 €
16500	22100	09230112010092900	CURENERGIA, S.A.U.	AP C/ DEL CEMENTERIO 1	87,62 €
16500	22100	09230112010092885	CURENERGIA, S.A.U.	AP HIDALGO CABANILLAS 44	63,60 €
16500	22100	09230112010092881	CURENERGIA, S.A.U.	AP FABRICA 25	216,72 €
16500	22100	09230112010092887	CURENERGIA, S.A.U.	AP RIO CUBILAR POLIGONO INDUSTRIAL	341,50 €
42500	22100	09230112010092883	CURENERGIA, S.A.U.	ANTIGUO CINE OBANDO	2,61 €
42500	22100	09230112010092890	CURENERGIA, S.A.U.	FUENTE PUBLICA VEGAS ALTAS	24,65 €
42500	22100	09230112010092891	CURENERGIA, S.A.U.	ASEOS RECINTO FERIAL	5,94 €
42500	22100	09230112010092892	CURENERGIA, S.A.U.	PICADERO OBANDO	3,91 €
16500	22100	09230112010092896	CURENERGIA, S.A.U.	AP CANTARRANAS 110	9,66 €
16500	22100	09230112010092893	CURENERGIA, S.A.U.	AP PARQUE Y FUENTE EMIGRANTE	76,04 €
16500	22100	09230112010092895	CURENERGIA, S.A.U.	AP EDUARDO MARTIN HERRERO	76,93 €
42500	22100	09230112010094124	CURENERGIA, S.A.U.	HOGAR PENSIONISTA PELA BAR	112,93 €
16500	22100	09230112010094132	CURENERGIA, S.A.U.	AP CANTARRANAS 79	309,88 €
42500	22100	09230112010094133	CURENERGIA, S.A.U.	CONTADOR RESERVA RESIDENCIA MAYORES	9,86 €
42500	22100	09230112010092882	CURENERGIA, S.A.U.	COLEGIO POZON	31,15 €
16500	22100	09230112010092884	CURENERGIA, S.A.U.	AP PLAZA DE ESPAÑA 830	213,39 €
42500	22100	09230112010092899	CURENERGIA, S.A.U.	PARQUE DE LA RAYERA	6,41 €
42500	22100	0923011201009412	CURENERGIA, S.A.U.	RESIDENCIA DE	2.275,63 €





		6		MAYORES	
42500	22100	09230112010094130	CURENERGIA, S.A.U.	NUEVO COLEGIO VEGAS ALTAS	63,21 €
42500	22100	09230112010094131	CURENERGIA, S.A.U.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1.356,69 €
42500	22100	09230112010094122	CURENERGIA, S.A.U.	COLEGIO OBANDO	39,40 €
42500	22100	09230112010094146	CURENERGIA, S.A.U.	GUARDERIA INFANTIL	94,94 €
42500	22100	09230112010094129	CURENERGIA, S.A.U.	UNIVERSIDAD POPULAR PELEÑA	1.295,81 €
42500	22100	09230112010094125	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL PELA	835,34 €
16500	22100	09230112010094123	CURENERGIA, S.A.U.	AP RONDA SUR VEGAS ALTAS	421,25 €
42500	22100	09230113010125979	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL DOBLE SUMINISTRO	10,47 €
16500	22100	09230113010127823	CURENERGIA, S.A.U.	AP CANTARRANAS 113	123,78 €
42500	22100	09230116010107977	CURENERGIA, S.A.U.	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	597,06 €
42500	22100	09230116010107970	CURENERGIA, S.A.U.	NAVES DEL SEMPA	50,64 €
16500	22100	09230116010107969	CURENERGIA, S.A.U.	AP PEDREGALES	1.899,13 €
42500	22100	09230116010107968	CURENERGIA, S.A.U.	CASA DE LA CULTURA	746,07 €
42500	22100	09230116010107976	CURENERGIA, S.A.U.	EDIFICIO ANEXO AYUNTAMIENTO PELA	388,01 €
32300	22103	2022/GZ 015937	DISTRIB. GASOLEOS GARCIA-CAMACHO S.L.	SUMINISTRO GASOIL CENTRO INFANTIL	1.101,00 €
23108	22799	Emit- 119	DISTRIBUIDORA DE HIGIENE EXTREMADURA, S.R.L.U.	PRODUCTOS LIMPIEZA RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	179,49 €
23108	22799	001/2023	FERNANDEZ PACHON MONICA	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	515,80 €
23108	22799	002/2023	FERNANDEZ PACHON MONICA	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	495,93 €
23108	22799	003/2023	FERNANDEZ PACHON MONICA	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	664,48 €
33800	22699	T9516-0000298	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	VARIOS VINO HONOR FIESTAS SAN ANTON	149,43 €
34100	22699	T9516-0000299	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	VARIOS CARRERA SAN SILVESTRE	39,13 €
32300	22105	T9516-0000300	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	GEL BAÑO CENTRO INFANTIL	1,69 €
32300	22105	T9516-0000301	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	130,10 €
32000	22103	2023/F1 000086	GASOCENTRO DE EXTREMADURA, S.L.	GASOLEO CALEFACCION COLEGIO V.ALTAS	1.161,60 €
32000	22103	2023/F1 000187	GASOCENTRO DE EXTREMADURA, S.L.	SUMINISTRO GASOLEO COLEGIO ARADILLA	2.309,35 €
32000	22103	2023/F1 000188	GASOCENTRO DE EXTREMADURA, S.L.	SUMINISTRO GASOLEO COLEGIO POZON	637,97 €
15000	22103	F1 230207	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	3.090,00 €
23108	22799	03/2408	GUNDIN DIEZ HNOS, S.A.	GUANTES RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	816,75 €
32300	22105	001/2023	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	38,93 €





32300	22105	004/2023	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	33,97 €
32300	22105	005/2023	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	8,07 €
32300	22105	006/2023	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	29,65 €
32300	22105	009/2023	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	29,77 €
32300	22105	010/2023	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	45,20 €
32300	22105	011/2023	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	26,48 €
32300	22105	012/2023	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	28,64 €
42500	22100	21230112010403309	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL	2.335,76 €
32300	22105	Rect-Emit- 5068	JOSANOR, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	55,29 €
92205	22799	T 2023-T-90	MECANIZACION TENA, S.L.	LECTURA COPIAS PLANTA 1º AYTO N. PELA	213,27 €
23108	22799	021	MORENO BAVIANO MARIA BLASA	PRODUCTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	124,80 €
23100	48001	2201515	MORENO PUA PEDRO	PROGRAMA ALIMENTOS	203,80 €
23108	22799	2201557	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	170,56 €
23108	22799	2201690	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	170,56 €
23108	22799	2300087	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	127,92 €
92200	22000	Emit- 21	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	PAPELETAS MATANZA DIDACTICA	133,10 €
23108	22799	A2023 14	PASARON, C.B.	PRODUCTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	10,30 €
15000	61959	53	PREFABRICADOS SANZ 2002, S.L.	TUBERIA SANEAMIENTO OBRA: AEPSA N. PELA 2022	11.971,45 €
15009	22699	1	RODRIGUEZ GARRAIN JAVIER	PRESTACION SERVICIOS GUARDERIA RURAL	3.146,00 €
32300	22105	Emit- 61	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	39,55 €
45400	62102	3715	SAN AGUSTIN DE OBANDO SOCIEDAD COOP.	BATERIA TRACTOR	128,94 €
45400	62102	3717	SAN AGUSTIN DE OBANDO SOCIEDAD COOP.	BATERIA CAMION IVECO	159,24 €
32000	21200	371	SAN AGUSTIN DE OBANDO SOCIEDAD COOP.	PINTURA COLEGIO V.ALTA	42,81 €
33000	22605	1230005381	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	DERECHOS AUTOR REPRESENTACION MISERERE (11/12/22)	114,62 €
15000	22103	1941/22	VITICO, S.L.	COMBUSTIBLE NOVIEMBRE	635,41 €
15000	22103	22/23	VITICO, S.L.	COMBUSTIBLE DICIEMBRE	275,18 €
92200	22104	4049803560	WURTH ESPAÑA, S.A.	VESTUARIO LABORAL	99,66 €
92200	21300	4049808967	WURTH ESPAÑA, S.A.	MATERIAL TALLER	921,23 €
92200	21300	4049808966	WURTH ESPAÑA, S.A.	MATERIAL TALLER	437,05 €
92200	21300	4049825524	WURTH ESPAÑA, S.A.	MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS	213,59 €





Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2023-0003 Fecha: 16/02/2023



Cód. Validación: AF5PR7P-J9LF-QRMY-RCCZF-645DN | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 14 de 14